

CONCURSO CUENTO - REDACCIÓN

“CANARIAS: ARCOÍRIS 2030”

CURSO ESCOLAR 2022 / 2023



TEMÁTICA:
ABORDAR Y PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR
POR LGTBIQ+ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

PREMIOS:



BASES DEL CONCURSO CUENTO REDACCIÓN

“CANARIAS: ARCOÍRIS 2030”

CURSO ESCOLAR 2022/2023.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN, JUVENTUD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD DE LA FECAM

1. Convocatoria.

La Federación Canaria de Municipios con CIF G76730399 y domicilio social en Avenida 25 de mayo, nº 47 _ 38004 Santa Cruz de Tenerife, organiza y convoca a través de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM, el concurso Cuento - Redacción “CANARIAS ARCOÍRIS 2030”.

2. Objetivo.

El objeto de la convocatoria es la elección de una serie de ganadores de un concurso creativo cuya temática es “**abordar y prevenir el acoso escolar LGTBIQ+ en los centros educativos**”, haciendo hincapié en el respeto hacia las diferentes realidades LGTBIQ+ así como a la diversidad familiar y sexual, haciendo posible que la escuela sea un espacio seguro y de convivencia en igualdad. **Dicho concurso está alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el número 10, que se define como “reducción de las desigualdades”.**

Dichos ganadores/as serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo establecido.

3. Participación.

Podrá participar cualquier alumno/a de todos los Municipios Canarios en las categorías de 5º y 6º de Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y 1º de Bachillerato, con la autorización legal de un representante legal mayor de edad (progenitores o tutor legal) en los casos de propuestas realizadas por menores de edad.

4. Requisitos.

- a. Los trabajos que se presenten deben ser inéditos y originales.
- b. Se valorará la creatividad en relación a las edades y el mensaje que el participante transmite en su obra.
- c. El cuento y/o redacción serán realizados de forma individual.
- d. En su temática se debe fomentar como **abordar y prevenir el acoso escolar por LGTBIQ+ en los centros educativos**.

5. Presentación.

- a. Los cuentos y/o redacciones se presentarán en formato pdf por sede electrónica, con las páginas numeradas, indicando el nombre y apellidos del alumno/a y el curso al que pertenece.
- b. Tendrán extensión **mínima de 3 páginas y una extensión máxima de 5 páginas (sin contar la portada)**.
- c. El formato pdf, debe ser en A4, Arial 12, interlineado 1,5.
- d. El cuento y/o redacción así como la autorización del representante legal firmado debe presentarse de forma preferente **a través de la sede electrónica de la FECAM**. En el caso de presentar la redacción y el formulario de autorización legal firmado de forma presencial en cualquiera de las sedes de la FECAM, **debe ser previamente justificado**.
- e. En la Sede Electrónica de la FECAM, se ha creado un procedimiento específico para presentar los/as cuentos/redacciones, que aparece en la pantalla principal, denominado:

Concurso Cuento Redacción (2022/ 2023): **“CANARIAS ARCOÍRIS 2030”**.

No se debe usar el procedimiento de Instancia General. El nº de documentos a presentar viene descrito en el procedimiento (cuento + autorización). El tamaño máximo de los documentos también viene indicado (40 Mb.). Para el acceso a la Sede se debe utilizar un certificado digital. No estamos integrados aún en Cl@ve.

- f. En el caso de optar por la presentación vía presencial, cada alumno/a debe incluir un formulario a cumplimentar una parte con los datos del alumno/a y otra parte con los datos del director/a de cada Centro Educativo. El modelo de formulario lo pueden imprimir desde la página web de la FECAM (**www.fecam.es**). **Habrà dos modelos de formulario, uno preparado para ser cumplimentado desde el ordenador y otro para ser cumplimentado de manera manual.**

- g. En el caso de que la presentación sea física previa justificación, la dirección de las sedes de la FECAM se encuentran en el pie de estas bases y el horario de registro sería de 8:00 h a 13:00h (de lunes a viernes).

Los horarios pueden verse modificados debido a las restricciones del COVID-19. Es necesario que contacten por teléfono, antes de acudir a presentar la documentación presencialmente, para concretar el día y hora de registro de entrada de dicha documentación.

Por otra parte, la documentación no debe estar encanutillada y debe estar paginada, con numeración correlativa, en toda la documentación que se presente y que se acompañe con el documento de formulario de datos y con la autorización legal de un representante legal mayor de edad (progenitores o tutor legal) en los casos de propuestas realizadas por menores de edad, indicando en el sobre Concurso Cuento – Redacción, **“CANARIAS ARCOÍRIS 2030”**.

En el caso de que la presentación de la documentación sea por sede electrónica se podrá presentar hasta las 23:59 horas, hora canaria.

No se admitirá como válida la documentación que se remita por correo electrónico a la FECAM para su registro.

- h. No se establece ningún límite en cuanto al número de alumnos/as que puedan formar parte de este concurso.
- i. Los centros escolares se hacen responsables de recoger las obligatorias autorizaciones por parte de los padres o del tutor legal para la participación de los menores. Los menores que participen sin esta autorización serán automáticamente descalificados bajo la responsabilidad del centro escolar al que pertenece.
- j. Los padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos/as también pueden presentar las redacciones y la autorización de su hijo/a por sede electrónica o vía presencial previa justificación, para poder participar en el concurso, tramitando ellos/as la cumplimentación del formulario con su centro educativo.
- k. Los/as alumnos/as mayores de edad (18 años), podrán participar y presentar ellos/as directamente sus redacciones por sede electrónica o vía presencial previa justificación, para poder participar en el concurso, tramitando ellos/as directamente la cumplimentación del formulario con su centro educativo.
- l. Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso redacción.
- m. Las obras presentadas tienen que ser originales inéditas y su autoría deberá venir avalada por el centro escolar que las presente.

6. Premio.

El premio será uno por categoría, para cada escolar ganador/a del Cuento – Redacción. Cada alumno/a ganador/a recibirá un **ordenador portátil, unos auriculares** y un ratón.

7. MIEMBROS DEL JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El jurado estará formado por todos los miembros de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la Federación Canaria de Municipios.

Los criterios de valoración de las propuestas presentadas, se valorarán siendo un 5 la puntuación máxima y un 1 la puntuación mínima, en función de:

- Temática
- Creatividad y Originalidad
- Precisión Ortográfica
- Presentación (limpieza,...)
- Capacidad crítica

8. PERIODO DE Inscripción Y PARTICIPACIÓN.

El plazo máximo para presentar los cuentos –redacciones es hasta el 31 de Diciembre de 2022.

- **Fecha de inicio para presentar los cuentos – redacciones:** 1 de septiembre de 2022.
- **Fecha límite para presentar los cuentos – redacciones:** 31 de diciembre de 2022.
- **Fecha de publicación de los ganadores:** 17 de febrero de 2023
- **Fecha de entrega de premios:** 1 de marzo de 2023, en Conmemoración con el DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN.

9. COMUNICACIÓN DE GANADORES.

El fallo del Concurso Cuento – Redacción será inapelable y se hará público el 17 de febrero de 2023, en la página web de la Federación Canaria de Municipios (www.fecam.es) para lo cual los/as alumnos/as y sus representantes legales dan su entero consentimiento. La FECAM enviará igualmente una comunicación a los centros escolares ganadores.

Una vez realizada la comunicación de los ganadores, se organizará un acto de entrega de premios en la Federación Canaria de Municipios, antes de la finalización del curso escolar 2022-2023 por los miembros de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM. De entre los/as alumnos/as ganadores/as, algunos/as pueden ser seleccionados para la lectura de su cuento – redacción, el día de la entrega de premios. Los alumnos/as premiadas (o una persona representante legalmente autorizada) deberán asistir a dicho acto.

10. EXPOSICIÓN DE OBRAS.

La Federación Canaria de Municipios se reserva el derecho de realizar una publicación en la página web de la FECAM (www.fecam.es), en las fechas que estime más oportunas. Las obras así como los datos facilitados se harán públicos, para lo que los representantes legales de los alumnos/as dan su consentimiento, aceptando dichas bases.

11. Aceptación de las bases.

Los trabajos presentados al Concurso Cuento – Redacción no serán devueltos a sus autores. La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las bases y la decisión del jurado, la expresa renuncia de los participantes y sus representantes legales a realizar

impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Cualquier incumplimiento reflejado en estas bases podrá ser motivo para invalidar al alumno/a participante del concurso Cuento – Redacción.

Tanto las Bases del Concurso como los impresos de autorizaciones podrán consultarse y descargarse **desde www.fecam.es**.

Los Participantes, los ganadores así como sus representantes legales eximen expresamente a la FECAM de la presente promoción de la responsabilidades derivadas del mal funcionamiento del servicio de correos o de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

12. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento del Reglamento General Europeo de Protección de Datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679) y lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Federación Canaria de Municipios informa que los datos personales facilitados en la autorización de representante legal y en los documentos aportados para la participación en el concurso cuento redacción, serán objeto de tratamiento, con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en el concurso, por el personal de la FECAM encargado del registro así como por los órganos encargados de proponer y resolver en el ámbito federativo.

El/la titular de los datos garantiza la veracidad de los datos aportados y será el/la único/a responsable de los datos inexactos o erróneos que facilite, comprometiéndose a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Asimismo, les comunicamos que podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que legalmente les corresponden, con respecto a sus datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia “Protección de Datos”. Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD y los artículos 20 y 22 de la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información del comercio electrónico (LSSI).

13. DESCALIFICACIÓN.

La Federación Canaria de Municipios se reserva el derecho a eliminar a cualquier centro escolar participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu del concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar en la presente promoción y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del concurso.

14. AUTORIZACIÓN LEGAL.

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso.

Asimismo, los representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la organización, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

En el caso de que un menor aparezca en alguna propuesta audiovisual, el centro escolar deberá recoger la correspondiente autorización para dicha aparición y difusión del vídeo en cuantos medios considere la organización.

15. RESPONSABILIDAD.

La Federación Canaria de Municipios se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las páginas web www.fecam.es. La Federación Canaria de Municipios no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a las páginas web. Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, la FECAM no comprueba la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

16. LEY APLICABLE.

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

17. CONTACTO.

Para resolver cualquier consulta sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la página web de la FECAM objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar enviando un correo electrónico a la persona de contacto D^a Vanesa Tejera, email vanesat@fecam.es, o bien al teléfono 922 237600.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2022